

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 13 de junio de 2018
P.I.E. N° 697/2018-2019



Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Plácida Espinoza Mamani, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Fiscal General, que por su intermedio el Fiscal Departamental de Oruro, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe el estado actual del proceso de investigación referente al atentado ocurrido el 13 de febrero del presente en inmediaciones de la calle Caro entre Backovic, zona central de la ciudad de Oruro, donde fallecieron cuatro personas y resultaron heridas nueve personas.--- **2.** Informe a la fecha, cuántas personas detenidas existen en calidad de investigadas y qué tipo de explosivos fueron utilizados en ese hecho luctuoso del 13 de febrero del presente; asimismo, solicito se me extienda fotocopias simple de todo el cuaderno de investigación realizado a la fecha.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Sucre, 27 de junio de 2018
OF. CITE: FGE/RJGP N° 372/2018

CÁMARA DE SENADORES			COMITÉ DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	
RECIBIDO				
DIA	MES	AÑO	HORA	
10	08	2018	16:00	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS			
	3			

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. Respuesta P.I.E. N° 697/2018-2019

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito **P.I.E. N° 697/2018-2019**, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Plácida Espinoza Mamani, mediante la cual requiere información del caso FIS ORU 1800412; por la presente y a los fines consiguientes remito el oficio CITE: F.D.O./M.M.P.LL. N° 583/2018 suscrito por la Fiscal Departamental de Oruro en Suplencia Legal.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R.1468
FVT